



AYUNTAMIENTO  
DE  
**LA PUEBLA DEL RÍO**  
(Sevilla)

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de abril de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones, en el caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

La alcaldesa-presidenta,

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Prósper Pérez.

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	s6espTvMT1s3MHg+r7DOAQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	22/04/2026 07:31:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/s6espTvMT1s3MHg%2Br7DOAQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/s6espTvMT1s3MHg%2Br7DOAQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			